



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001655-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001655, relativa a relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1655, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Cultura y Turismo en contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, y según se informa por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), podrían verse afectadas actuaciones financiadas con fondos MINER en la provincia de Palencia, sin que a la fecha hayan sido identificadas, las cuales sufrirían retrasos en su ejecución como consecuencia de la actual coyuntura económica; sin que ello conlleve una paralización de la tramitación documental necesaria para la ejecución y generación de los correspondientes convenios.

Así mismo, de conformidad con la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a la “reactivación de las comarcas mineras”, la Junta de Castilla y León ha instado al Gobierno de España el



cumplimiento de los convenios firmados y al análisis y a la priorización de las partidas pendientes, en función de su capacidad de promover actividad económica y empleo en las cuencas mineras, si se producen ajustes en las partidas del IRCM.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ